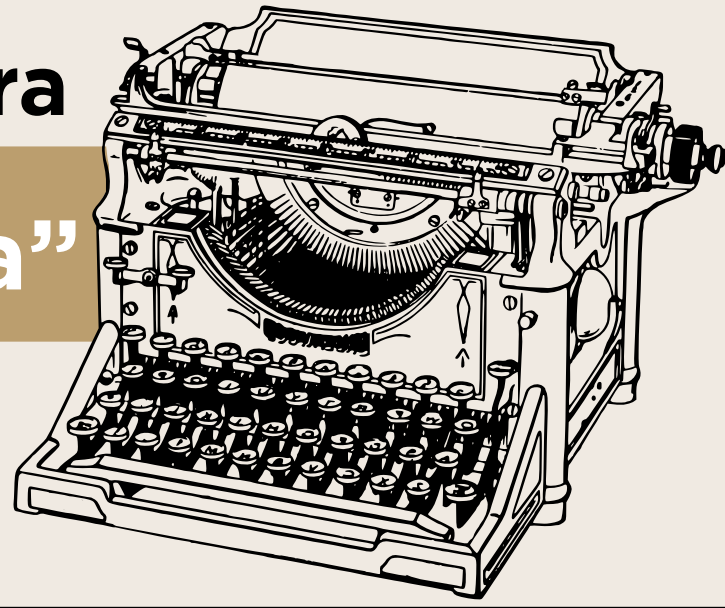


El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo y del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, con el propósito de reconocer y estimular la creación artística literaria de nuestro país con obras cuya publicación contribuya a enriquecer la lengua española, **convoca al**

Certamen Nacional de Literatura

“Laura Méndez de Cuenca”

2024



BASES

Primera. Aspectos generales

1. El certamen se desarrollará en los géneros de cuento, novela, novela gráfica y poesía.
2. El tema a abordar será libre.
3. La participación será individual, excepto en el género de novela gráfica, el cual puede admitir la coautoría entre escritor e ilustrador.
4. Las personas interesadas podrán concursar únicamente con una propuesta en cualquiera de los géneros señalados.
5. La entrega de una obra a este certamen implica la aceptación incondicional de cada una de las bases.
6. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

Segunda. Requisitos de participación

1. Los participantes deberán ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana o naturalizados, residentes en el territorio nacional.
2. La obra con la que participen deberá ser original e inédita (en el todo y en sus partes; incluye libros y publicaciones en internet, redes sociales, blogs o similares), escrita en lengua española.
3. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en otros concursos, que se encuentren participando en otros certámenes estatales, nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por otra empresa editorial o institución, o que se encuentren en proceso de edición.
4. No podrán participar servidoras ni servidores públicos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México.
5. Quienes participen no podrán inscribir ningún trabajo por el cual estén recibiendo actualmente apoyo económico de algún programa de la Secretaría de Cultura y Turismo.
6. No podrán participar quienes hayan ganado premios o menciones honoríficas, tanto de este concurso como del Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM o del de Humanismo y Sociedad, en las convocatorias de 2018 a 2023.

Tercera. Características de los trabajos a entregar

1. Cuento: conjunto de cuentos cuya extensión mínima sea de 60 cuartillas y máxima de 150.
2. Novela: obra con una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 200.
3. Novela gráfica: obra de arte gráfico secuencial con carácter estricto de novela ilustrada (imágenes que contengan textos), con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 100, incluyendo texto e imágenes. Podrán participar uno o dos autores (escritor e ilustrador), privilegiando la calidad literaria y gráfica. No se aceptarán relatos, cuentos o historietas (cómic). Las ilustraciones deberán ajustarse a un formato vertical de la hoja de 23 cm de alto por 16.5 cm de ancho y deberán estar a una resolución de 300 DPI, extensión JPG o TIF. En la USB que se adjunte deberá venir el libro formado y una carpeta para, en caso de ser necesario, consultar las ilustraciones por separado.
4. Poesía: poemario con una extensión mínima de 60 cuartillas y máxima de 120.

Cuarta. Formato y recepción de los trabajos

1. Los trabajos deberán dirigirse al Certamen Nacional de Literatura “Laura Méndez de Cuenca” 2024 y entregarse en el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicado en Pedro Ascencio núm. 103, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
2. Se deberán remitir tres originales impresos, cada uno encuadernado o engargolado, con la identificación clara del título, género en el que participa y seudónimo correspondientes, en hojas tamaño carta (28 x 21.5 cm), escritas en computadora e impresas por una o ambas caras, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, sin espacios entre párrafos, con las páginas debidamente foliadas, así como los respectivos archivos electrónicos (Word y PDF) en USB. En el caso de novela gráfica, la impresión deberá ser en color.
3. Los originales se enviarán en un paquete cerrado e identificado con el nombre del certamen, título del trabajo, categoría en la que concursa y seudónimo (es importante mantener el anonimato para respetar la transparencia del proceso), así como lugar de procedencia. En este paquete también deberá incluirse un sobre cerrado (plica de identificación), rotulado con los mismos datos, el cual deberá resguardar el nombre completo oficial de quien participa, su domicilio, teléfono (a 10 dígitos), municipio, correo electrónico, acta de nacimiento, copia de la credencial del INE o de cualquier otro documento oficial de identidad y

comprobante de domicilio. No se deberá incluir dentro de la plica el respaldo electrónico (USB).

4. Los trabajos que incluyan en sus paquetes de envío más de una propuesta serán descalificados, así como los que no respeten el anonimato.
5. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el viernes 13 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o paquetería, se aceptarán solamente aquéllos cuya fecha de envío (matasellos) no exceda la del límite de la convocatoria.
6. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las obras no premiadas serán destruidas.
7. Las plicas de identificación serán depositadas en una notaría pública de Toluca. Los datos personales de los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Turismo, considerándose confidenciales, y serán resguardados conforme lo indica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Quinta. Jurado calificador

1. El jurado para cada uno de los géneros estará integrado por tres personas del ámbito literario de reconocida trayectoria.
2. El fallo del jurado será inapelable.
3. El jurado tendrá la facultad de otorgar una mención honorífica por género. El trabajo que la reciba podrá ser publicado de forma impresa y electrónica por el CEAPE, si se cuenta con el consentimiento de la autora o del autor, quien podrá declinar también dicha mención.
4. El jurado de cada género tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.

Sexta. Premios a otorgar

1. Las personas que resulten ganadoras de cada uno de los géneros recibirán un premio único e indivisible de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.), además de la publicación impresa y electrónica de la obra correspondiente. En el caso de la novela gráfica, de resultar ganador un trabajo en coautoría, sólo se entregará un premio.

Séptima. Personas y obras ganadoras

1. Quienes resulten ganadores o hayan aceptado las menciones honoríficas cederán a favor del Gobierno del Estado de México, a través la Secretaría de Cultura y Turismo, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados sobre el fallo del jurado.
2. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por los integrantes del jurado de cada género. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE.
3. A quienes resulten galardonados, la Secretaría de Cultura y Turismo entregará 10% del tiraje total como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías, tanto para las obras de autoría individual como en coautoría. Los ejemplares correspondientes a este pago quedarán a disposición en las oficinas del CEAPE, una vez que se haya concluido la impresión. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o paquetería, la autora o el autor cubrirá el costo total respectivo.

Octava. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

1. Una vez que el jurado de cada género dé a conocer su fallo, el notario designado abrirá únicamente las plicas de las personas ganadoras y devolverá al CEAPE las restantes para su destrucción.
2. Los nombres de quienes ganen se darán a conocer durante el mes de noviembre de 2024, mediante las páginas oficiales y los medios que considere la Secretaría de Cultura y Turismo.
3. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en fecha por definir durante el mes de diciembre de 2024. Los gastos de traslado y estancia correrán a cargo de las personas ganadoras.

Novena. Aspectos no previstos

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Cultura y Turismo, el CEAPE y, en su caso, por los integrantes del jurado de cada género.

Toluca, Estado de México; 29 de abril de 2024.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en ella.

Teléfono: 722 215 45 69

Correo electrónico: secretariaejecutivecape@gmail.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO